

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Finaliza el periodo de suscripción preferente para la ampliación de capital de Cemig; la Compañía anuncia el inicio de la primera ronda de suscripción de las acciones sobrantes

Como continuación a los “Avisos a los Accionistas” de fechas 26 de octubre de 2017 y 1 de noviembre de 2017, **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** (“CEMIG” o la “Compañía”) pone en conocimiento de los señores accionistas y del mercado en general que el pasado 29 de noviembre de 2017 finalizó el periodo de suscripción preferente para la suscripción de las acciones derivadas de la ampliación de capital de CEMIG aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 26 de octubre de 2017. La Compañía obtuvo hasta esa fecha una entrada de capital por importe de 1,1 mil millones de reales.

Durante el periodo de suscripción preferente, se suscribieron:

- Cincuenta millones ciento seis mil setecientos treinta (50.106.730) acciones ordinarias, el equivalente al 74,95% de la propuesta de emisión; y
- Ciento dieciocho millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro (118.949.754) acciones preferentes, el equivalente al 89,39% de la propuesta de emisión.

Al término del periodo de suscripción preferente, quedaron nuevas acciones no suscritas como sigue (las “acciones sobrantes”):

- Acciones ordinarias: dieciséis mil setecientos cuarenta y dos setecientos setenta y cinco (16.742.775); y
- Acciones preferentes: catorce millones ciento once mil seiscientos ochenta y ocho (14.111.688).

Durante el periodo de suscripción preferente, los accionistas suscriptores de cuarenta y nueve millones quinientas sesenta y dos mil (49.562.000) acciones ordinarias y ciento dieciocho millones cuatrocientas diecinueve mil seiscientos cuarenta (118.419.640) acciones preferentes optaron por suscribir las acciones sobrantes en sus correspondientes formularios de suscripción. Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en los “Avisos a los Accionistas” de fechas 26 de octubre de 2017 y 1 de noviembre de 2017, dichos accionistas podrán suscribirlas durante la 1ª ronda de suscripción que tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2017, al mismo precio y según los mismos términos y condiciones de la ampliación de capital.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

Los accionistas suscriptores de acciones ordinarias podrán suscribir acciones ordinarias en una proporción máxima del 18,36775911900% de las acciones ordinarias que hayan suscrito durante el periodo de suscripción preferente.

Los accionistas suscriptores de acciones preferentes podrán suscribir acciones preferentes en una proporción máxima del 11,91667868600% de las acciones preferentes que hayan suscrito durante el periodo de suscripción preferente. Asimismo, podrán suscribir acciones ordinarias en la proporción del 6,45108043300% de las acciones preferentes que hayan suscrito durante el periodo de suscripción preferente.

Los accionistas titulares de las acciones que se encuentren depositadas en B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO [operador de mercados financieros de Brasil] deberán suscribirlas a través de las entidades de corretaje encargadas de la administración y custodia de los valores). Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en ITAÚ UNIBANCO, S.A. podrán hacerlo a través de cualquiera de las sucursales de dicha entidad bancaria.

Para dirimir cualquier duda o solicitar cualquier aclaración sobre la suscripción de las acciones en ITAÚ UNIBANCO, S.A., el accionista podrá llamar al Servicio de Atención al Inversor “Investfone”, disponible de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, a los siguientes teléfonos:

- Capitales: +55 3003-9285
- Otras regiones: +55 0800-720-9285

En Belo Horizonte, a 1 de diciembre de 2017.

Adézio de Almeida Lima
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)